

***SEDUM VILLOSUM* L. SUBSP. *PENTANDRUM*  
PROPUESTA DE COMBINACIÓN Y ESTATUS NUEVO**

**Juan A. ALEJANDRE SÁENZ\***, **María Josefa ESCALANTE RUIZ\***, **Javier María GARCÍA-LÓPEZ\*\*** & **Gonzalo MATEO SANZ\*\*\***

\*C/ Txalaparta, 3, 1º izda. 01006-VITORIA

\*\* Servicio Territorial de Medio Ambiente. Área de Medio Natural. Junta de Castilla y León. C/ Juan de Padilla s/n. 09071-BURGOS

\*\*\*Jardín Botánico de Valencia. C/ Quart, 80. 46008-VALENCIA

**RESUMEN:** Se formaliza la propuesta de una combinación y estatus nuevo en el género *Sedum*, bajo el trinomen *Sedum villosum* subsp. *pentandrum*. **Palabras clave:** Crassulaceae, *Sedum*, combinación nomenclatural.

**SUMMARY:** A new combination and status is proposed within the *Sedum* genus under the trinomen *Sedum villosum* subsp. *pentandrum*. **Key words:** Crassulaceae, *Sedum*, nomenclatural combination.

## INTRODUCCIÓN

Hemos consultado una amplia literatura referida a la flora peninsular (cf. MORIS, 1840-43; COSSON, 1852; WILLKOMM & LANGE, 1874; PAU, 1896; LAÍNZ, 1967 y 1985; RIVAS MARTÍNEZ, 1984; ROMERO & RICO, 1989; VELAYOS, 1989; TUTIN & al., 1993; CASTROVIEJO & al., CASTROVIEJO, 1995; 1997; AIZPURU & al., 1999; HARDY, 2000; LÓPEZ GONZÁLEZ, 2001; LE BAIL, 2008) para tratar de formarnos criterio sobre la entidad de un *Sedum* de hábito siempre anual, claramente glanduloso en todas sus partes y permanentemente con cinco estambres (más cinco escamas estaminales). Tras ello nos han resultado confusas y poco apropiadas para su encaje taxonómico, las diferentes expresiones nomenclaturales con que la presentan autores diversos, de entre los que trabajaron la mitad septen-

trional de la Península ibérica. Frente a este tratamiento, que no nos terminaba de convencer, autores francófonos, ya desde De CANDOLLE (1828) y BOREAU (1849), han venido asignando un nombre, entendido desde variedad a especie, a una entidad que cumple claramente con las características antes señaladas, además de con la forma de vida y comunidades vegetales que frecuenta. Recolecciones recientes en el País Vasco y Burgos, nos inclinan a tomar partido por la identidad de éstas con las bien conocidas galas y con parte de las peninsulares, al margen del territorio que solemos frecuentar. Y a desertar, por lo tanto, de nuestras afirmaciones en ALEJANDRE & al. (2006 y 2011).

Otros autores que trataron este grupo de taxones del género en ámbitos geográficos dispersos (ej: EMBERGER & MAIRE, 1927 o MAIRE, 1977) en el norte de África, ya comentan la existencia de entidades taxonómicas, tomadas a nivel de

variedad de *Sedum villosum* L., con el reseñado hábito anual y los cinco estambres como característica destacable.

Nuestro criterio va por ahí. No tenemos nada de objetar al criterio de que un taxon idéntico a lo que desde De Candolle se denomina en territorio galo *Sedum pentandrum* (DC.) Boreau, también se encuentra en España. Que, añadiendo a lo ya expresado por los autores clásicos en cuanto a su morfología, se caracteriza en lo ecológico por formar poblaciones muy dispersas en el territorio, que frecuentemente se visualizan por su alta y apretada concentración de individuos en lugares extremadamente definibles por las condiciones hídricas y formación sedimentaria del suelo que habitan. Que no es demasiado exigente en relación a la climatología imperante, puesto que por ser planta anual, de vida corta y temprana, se adapta a los diversos regímenes de lluvias de primavera que vienen a reforzar los efluvios que se jerarquizan en las laderas debido a la concentración de precipitación en el invierno. En cuanto al resto de las condiciones físicas y textura del suelo, le son propicios para su permanencia -más allá de la ocasional- aquellos lugares con perfiles más o menos horizontales, planos a levemente deprimidos -bordeando zonas con algo mayor hidromorfia- que mantienen hasta asentarse los calores del inicio del verano una leve humedad, con apenas encharcamiento únicamente en caso de golpes de lluvia. La textura de la parte superficial del suelo es suelta, debido al componente de grano que lleva, lo que contribuye esencialmente a garantizar la persistencia en él de las semillas durante la larga temporada en la que éstas deben permanecer, manteniendo la fertilidad hasta la llegada de la siguiente primavera. Que los suelos no formen “costra” dura -una vez reseca en verano- es también condición apropiada al mantenimiento de la diáspora *in situ*. La acción movilizadora del viento y el impacto sobre el suelo

de las lluvias de tormenta contribuye a enterrar levemente las semillas y a preservarlas. Con todo, y a tenor de nuestra propia experiencia, se puede considerar como de baja fertilidad, dada la frecuencia con la que, tras una intensa y vistosa floración, la producción de semillas viables puede reducirse drásticamente o anularse del todo (estrés por falta de agua).

Convencidos del interés biogeográfico que para lo peninsular representa esta entidad que comentamos, y que entendemos no ha sido debidamente tratada por los autores hispanos, nos decidimos a rebajar a nivel de subespecie de *Sedum villosum* L. lo que siguiendo -por ej.- a AIZPURU & al. (1999) se cita en el País Vasco como *Sedum pentandrum* (DC) Boreau a secas. Algo semejante sucede en el tratamiento de *S. nevadense* Coss., como subespecie del mismo *S. villosum* en BATTANDIER & TRABUT (1889) o en RIVAS MARTÍNEZ (1963: 229) (comentario opuesto en LAINZ, 1982: 419). Por cierto, que estas dos plantas suelen convivir, si bien con una leve separación en el periodo de floración (apenas dos semanas). Por todo lo dicho, nuestra proposición nomenclatural es la siguiente:

***Sedum villosum* L. subsp. *pentandrum***

(Boreau) Alexandre, Escalante, García-López & Mateo; comb. & stat. nov.

≡ *Sedum pentandrum* Boreau, *Fl. Centre Fr.* ed. 2: nº 779; et ed. 3, 2: 256 (1849), basónimo; non *S. lagascae* Pau, *Not. Bot. Fl. Española* 6: 53 (1896)

Materiales recolectados en una de las poblaciones burgalesas, en el enclave del Condado de Treviño, han sido repartidos en la Centuria XVI de los *exsiccata* de la AHIM, correspondiente al año 2011.

Este taxon merece ser estudiado para que, a semejanza de como ocurre en algunos territorios de Francia, se vea la conveniencia de incluirlo en alguna de las figuras de protección que se contemplan en los listados de flora amenazada.

## BIBLOGRAFÍA

- ALEJANDRE, J.A., J.M. GARCÍA-LÓPEZ & G. MATEO (eds.) (2006) *Atlas de la flora vascular silvestre de Burgos*. Junta de Castilla y León y Caja Rural de Burgos. 924 pp. <http://www.floramontiberica.org/AtlasBU/AtlasBU.htm>.
- ALEJANDRE, J.A., V.J. ARÁN, P. BARBADILLO, P. BARRIEGO, J.J. BARREDO, J. BENITO, M.J. ESCALANTE, J.M. GARCÍA-LÓPEZ, L. MARÍN, G. MATEO, C. MOLINA, G. MONTAMARTA, J. M. PÉREZ DE ANA, S. PATINO, M.A. PINTO & J. VALENCIA (2011) Adiciones y revisiones al Atlas de la flora vascular silvestre de Burgos, IV. *Flora Montib.* 47: 36-56.
- ANTHOS (2011). Sistema de información de las plantas de España. Real Jardín Botánico, CSIC – Fundación Biodiversidad. Recurso electrónico en [www.anthos.es](http://www.anthos.es).
- AIZPURU, I., C. ASEGINOLAZA, P.M. URIBE-ECHEBARRÍA, P. URRUTIA & I. ZORRAKIN (eds.) (1999) *Claves ilustradas de la flora del País Vasco y territorios limítrofes*. Gobierno Vasco. Vitoria.
- BATTANDIER, J.A. & L.C. TRABUT (1889) *Flore de l'Algérie (Dicotylédones)*. Argel.
- BOREAU, A. (1849) *Flore du Centre de la France*. Ed. 2. París.
- DE CANDOLLE, A.P. (1828) *Prodromus systematis naturalis regni vegetabilis*, 3. París.
- CASTROVIEJO, S. (1995) Notas y comentarios sobre el género *Sedum* L. (Crassulaceae) y su tratamiento para *Flora iberica*. *Anales Jard. Bot. Madrid*. 53(2): 271-279.
- CASTROVIEJO, S., C. AEDO, M. LAÍNIZ, R. MORALES, F. MUÑOZ GARMENDIA, G. NIETO & J. PAIVA (eds.) (1997) *Flora Iberica*. Vol. V, Ebenaceae-Saxifragaceae. Real Jardín Botánico, CSIC. Madrid.
- COSSON, E. (1852) *Notes sur quelques plantes critiques, rares ou nouvelles*. París.
- EMBERGER, M.L. & R. MAIRE (1927) *Plantae rifeae novae*. Argel.
- HARDY, F. (2000) Redécouverte recente en Loire-Atlantique de deux localités de *Sedum villosum* L. Synthèse sur la répartition et l'écologie de l'espèce dans le Massif Armoricain. *ERICA* 13: 29-50.
- LAÍNIZ, M. (1967) Aportaciones al conocimiento de la flora gallega. *Anales Inst. Forest. Invest.* 12. Madrid.
- LAÍNIZ, M. (1982) Mis contribuciones al conocimiento de la flora de Asturias. Instituto de Estudios Asturianos. Oviedo.
- LAÍNIZ, M. (1985) ¿*Mucizonia campanulata* (Willk.) R. Fernandes o *M. lagascae* (Pau) Lainz? *Anales Jard. Bot. Madrid* 42(2): 248-249.
- LE BAIL, J. (2008) *Plan de conservation directeur en faveur de l'orpin velu (Sedum villosum L.) en region des Pays de la Loire*. Conservatoire Botanique National de Brest. [www.cbnbrest.fr/site/pdf/plan\\_conservatoire](http://www.cbnbrest.fr/site/pdf/plan_conservatoire).
- LÓPEZ GONZÁLEZ, G. (2001) Sobre la correcta aplicación del nombre *Sedum lagascae* Pau (Crassulaceae). *Anales Jard. Bot. Madrid* 59(1): 148-150.
- MAIRE, R. (1977). *Flore de l'Afrique du Nord* Vol. 14. París.
- MORIS, J.H. (1840-43) *Flora Sardoia*, vol. 2. Turín.
- PAU, C. (1986). *Notas botánicas a la flora española*. Fascículo 6°. Segorbe.
- RIVAS MARTÍNEZ, S. (1963) Estudio de la vegetación y flora de las sierras de Guadarrama y Gredos. *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 21(1): 5-325.
- RIVAS MARTÍNEZ, S. (ed.) (1984) De plantis carpetanis notulae systematicae, I. *Lazarroa* 6: 181-188.
- ROMERO MARTÍN, T. & E. RICO (1989) Flora de la cuenca del río Duratón. *Ruizia* 8: 1-438.
- TUTIN T.G. & al. (eds.) (1993) *Flora Europaea*, ed.2, vol 1. Cambridge.
- VELAYOS, M. (1989) Combinaciones en *Sedum* s.l. (Crassulaceae). *Anales Jard. Bot. Madrid* 45(2): 584-585.
- WILLKOMM, M. & J. LANGE (1874) *Prodromus florae hispanicae*. Vol. 3. Stuttgart.

(Recibido el 5-X-2011)